

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**2021/5885** *Nombramiento de Funcionaria de carrera con la categoría de Auxiliar Administrativo.*

#### **Anuncio**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2021, se aprobó el nombramiento como Auxiliar Administrativa, funcionaria de carrera, de doña M.<sup>a</sup> Elena Higuera Martos, lo que se publica a los efectos pertinentes:

Concluidas las pruebas de selección para la provisión como funcionario de carrera, de dos plazas perteneciente al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios/os del Ayuntamiento de Torredonjimeno, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, mediante el sistema de Concurso-Oposición Libre.

Visto que el Tribunal para la provisión por sistema de concurso-oposición libre de la expresada plaza, propone a doña M.<sup>a</sup> Elena Higuera Martos para su nombramiento.

En virtud de lo preceptuado en el art. 41.14 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, y siendo materia delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2021; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes (5), acuerda:

*Primero.-* Nombrar a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elena Higuera Martos, con DNI n.º 26XXXX85A, para ocupar la plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración General, con el carácter de funcionaria de carrera.

*Segundo.-* Para adquirir la condición de funcionario deberá tomar de posesión en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

*Tercero.-* Notificar la presente Resolución a la interesada y al Negociado de Personal.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Torredonjimeno, 17 de diciembre de 2021.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.